



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Andrés Carmona Norberto

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
CONTADURÍA

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de marzo de 2015



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Andrés Carmona Norberto

Título: Licenciado en Contaduría

Nacionalidad: Mexicana

Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]

Bachillerato: Telebachillerato Zoncuantla

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2007-2010

Carrera: Licenciado en Contaduría

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2010-2014

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de marzo de 2015

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES SEP - DGP

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Libro: A918 Fecha: 22/05/2015
Foja: 361
Número: 5 Dr. Bernardo Espino del Castillo Barrón

Código Número 9186484

Firma

Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

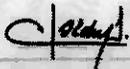
CÉDULA 9186484
EN VIRTUD DE QUE

**ANDRÉS
CARMONA
NORBERTO**

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 56 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
CONTADURÍA**

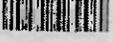


DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 9186484

SEP





México D.F. 22 de Mayo del 2015



FIRMA DEL TITULAR
22/05/15

Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.